

Acta de Cabildo número 68, Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, Celebrada el día 17 de Diciembre de 2020

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:04 (doce horas con cuatro minutos) del jueves 17 (diecisiete) de diciembre de 2020 (dos mil veinte), por instrucción del C. Presidente Municipal, Licenciado Jorge Zermeño Infante y derivado de los acuerdos tomados en la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 24 de marzo de los concurrentes, se le faculto para resolver, bajo la inmediata y directa responsabilidad, los asuntos que dada su urgencia no admitan demora, en atención a las disposiciones sanitarias necesarias, se llevó a cabo a través de herramientas tecnológicas que permitieron su celebración virtual o a distancia, en atención a las medidas sanitarias derivado de la pandemia de la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento **2019-2021** para celebrar la **Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo:** -----

C. Presidente Municipal, Licenciado Jorge Zermeño Infante. -----

Primer Regidor, José Ignacio Garcia Castillo. -----

Segunda Regidora, Elizabeth Pérez Alemán. -----

Tercer Regidor, Alberto José Rosales Arcaute. -----

Cuarta Regidora, Thalía Peñaloza Vallejo. -----

Quinto Regidor, Esteban Antonio Soto Duran. -----

Sexta Regidora, Rosa Isela Gallegos Barboza. -----

Séptimo Regidor, Jesús Javier Gómez Ledezma. -----

Octava Regidora, Marcela Marrero Sarquis. -----

Noveno Regidor, David Moreno Sáenz. -----

Decima Regidora, Diana Valeria Hernández Morón. -----

Décimo Primer Regidor, Eduardo Héctor González Madero. -----

Décimo Segundo Regidor, Héctor Iván Estrada Baca. -----

Décimo Tercer Regidor, José Ignacio Corona Rodríguez. -----

Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim. -----

Décimo Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal. -----

Décimo Sexta Regidora, Leonor Jacob Rodríguez. -----

Décimo Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta. -----

Primera Síndico, Sandra Guadalupe Mijares Acuña. -----

Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerra.-

Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván. -----

Acta de Cabildo número 68, Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, Celebrada el día 17 de Diciembre de 2020

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza. -----

Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.-----

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván, pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza y el artículo 25 inciso B, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal. ----

Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión.-----

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE.** -----

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen. -----

Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.-----

En relación al tercer punto del orden del día el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván dio lectura y sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo el siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia y declaración de Existencia del Quórum Legal.-----
- II. Declaración de Validez de la Sesión. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día. -----
- IV. Presentación del Informe de la Secretaria del R. Ayuntamiento correspondiente del mes de noviembre del

Acta de Cabildo número 68, Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, Celebrada el día 17 de Diciembre de 2020

2019, de conformidad con lo establece en el Artículo 126 fracción III, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura así como la autorización de las Actas de Cabildo, No. 65, 66 y 67 derivadas de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria y Séptima Sesión Solemne, respectivamente. -----
- VI. Validación del Decreto No. 794, donde se autoriza al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza la desincorporación del dominio público municipal de dos inmuebles ubicado en el Fraccionamiento Santa Bárbara, con el fin de enajenar a título de permuta a favor del C. Juan Enrique Ramos Salas. -----
- VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la solicitud presentada por Casa Saulo, A. C. para que se le otorgue un apoyo económico.-----
- VIII. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la ampliación del plazo del 15 al 27 de diciembre del año en curso de los estímulos fiscales otorgados a la ciudadanía en general de conformidad con el punto XXII (vigésimo segundo) de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de Octubre del año en curso. -----
- IX. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a al estado financiero correspondiente al mes de noviembre de 2020. -----
- X. Presentación, Discusión y en su caso aprobación a propuesta del C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, relativo a la solicitud de asignar el nombre oficial de “Salomón Issa Murra” a la nueva Calzada, vialidad sur en fracción AB de las parcelas 60 y 61, que se está construyendo en el ejido San Agustín, detrás de las instalaciones de la feria, en la Ciudad Industrial de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a propuesta del Dr. Jesús Gerardo Sotomayor Garza, Cronista de la Ciudad y los integrantes del Consejo Directivo de la Ciudad Industrial. -----
- XI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, para iniciar el proceso de extinción del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Cultura y Educción del Municipio de Torreón.-----
- XII. Asuntos Generales. -----
- XIII. Clausura de la Sesión Ordinaria. -----

Acta de Cabildo número 68, Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, Celebrada el día 17 de Diciembre de 2020

El orden del día fue aprobado por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, y se **RESUELVE**: ---
Primero.- Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2020. -----

Cuarto Punto del Orden del Día.- Presentación del Informe de la Secretaria del R. Ayuntamiento correspondiente al mes de noviembre de 2020 de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 fracción II, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

En relación al cuarto punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, hizo del conocimiento de los Ediles que previamente les fue entregado el reporte que contiene los expedientes turnados a comisión durante el mes de noviembre del presente año, mismos que fueron recibidos de las propias Comisiones, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 126 fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura así como la autorización de las Actas de Cabildo, No. 65, 66 y 67 derivadas de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria y Séptima Sesión Solemne, respectivamente.-----

En relación al cuarto punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento, solicitó a los integrantes del H. Cabildo, la dispensa de la lectura de las Actas de Cabildo, No. 65, 66 y 67 derivadas de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria y Séptima Sesión Solemne, respectivamente; toda vez que los proyectos de las Actas les fueran entregadas previamente para su análisis y estudio, en los términos que establece el Artículo 128 del Reglamento Interior del

Acta de Cabildo número 68, Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, Celebrada el día 17 de Diciembre de 2020

Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza. ----
Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con Fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 95 de Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, Se **RESUELVE**: -----

Único.- Se aprueba la dispensa de la lectura así como su autorización de las Actas de Cabildo, No. 65, 66 y 67 derivadas de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria y Séptima Sesión Solemne, respectivamente. -----

Sexto Punto del Orden del Día.- Validación del Decreto No. 794, donde se autoriza al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza la desincorporación del dominio público municipal de dos inmuebles ubicado en el Fraccionamiento Santa Bárbara, con el fin de enajenar a título de permuta a favor del C. Juan Enrique Ramos Salas. -----

En relación al sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Séptimo Regidor, C. Jesús Javier Gómez Ledezma, Presidente de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, quien dio lectura al Decreto en los siguientes términos: -----

I.- El R. Ayuntamiento en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día 15 de mayo de 2020, se aprobó la solicitud de permuta presentada por la Familia Ramos Salas y la C. Luz del Carmen Guadalupe León López, al R. Ayuntamiento De Torreón, posteriormente en la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día 14 de octubre de 2020, se aprobó la solicitud por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión de Finanzas del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, relativo a la modificación del punto número VI, del acta de Cabildo número 49, de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día 15 de mayo. -----

II.- El Congreso del Estado de Coahuila en el Decreto **No.794**, publicado en el Periódico Oficial del Estado el viernes 27

Acta de Cabildo número 68, Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, Celebrada el día 17 de Diciembre de 2020

(veintisiete) de noviembre del año 2020, autorizó al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza a desincorporar del dominio público municipal, dos bienes inmuebles con una superficie total de 13,265.98 m2.; el primero identificado como Lote 1 de la Manzana 24 Sector G, con una superficie de 10,133.54 m2., y el segundo identificado como área vial del Circuito Nidias, con Una superficie de 3,132.44 m2., ambos ubicados en el Fraccionamiento "Santa Bárbara" de esa ciudad con el fin de permutarlo por otro bien inmueble, identificado como fracción de terreno AB5-6, con una superficie de 8,499.57 M2., ubicado en el Fraccionamiento Santa Bárbara de esa ciudad, a favor del C. Juan Enrique Ramos Salas, con objeto de compensar su predio por las obras públicas ejecutadas para equipamiento urbano. -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 302, 304 y 305 del Código Financiero para los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 25, 95 y 102 fracción II numeral 2 y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se desincorporan del dominio público del patrimonio municipal un bien inmueble propiedad del Municipio, mediante el Decreto **No.794**, publicado en el Periódico Oficial del Estado el viernes 27 (veintisiete) de noviembre del año 2020. -----

Segundo.- En relación al **Decreto No. 794**, Se autoriza al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza a desincorporar del dominio público municipal, dos bienes inmuebles con una superficie total de 13,265.98 m2.; el primero identificado como Lote 1 de la Manzana 24 Sector G, con una superficie de 10,133.54 m2., y el segundo identificado como área vial del Circuito Nidias, con Una superficie de 3,132.44 m2., ambos ubicados en el Fraccionamiento "Santa Bárbara" de esa ciudad con el fin de permutarlo por otro bien inmueble, identificado como fracción de terreno AB5-6, con una superficie de 8,499.57 M2.,

Acta de Cabildo número 68, Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, Celebrada el día 17 de Diciembre de 2020

ubicado en el Fraccionamiento Santa Bárbara de esa ciudad, a favor del C. Juan Enrique Ramos Salas, con objeto de compensar su predio por las obras públicas ejecutadas para equipamiento urbano. **El primer inmueble propiedad municipal** se identifica como Lote 1 de la Manzana 24 Sector G, con una superficie de 10,133.54 m²., ubicado en el fraccionamiento "Santa Bárbara" de esa ciudad, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: ---
Al Nororiente: mide 102.25 metros y colinda con circuito de las Nidias. -----
Al Sur: mide 101.90 metros y colinda con Fraccionamiento Las Quintas. -----
Al Oriente: mide 63.26 metros y colinda con manzana 28. -----
Al Poniente: mide 66.24 metros y colinda con Circuito de las Nidias. -----

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 31164, Libro 312, Sección I, de fecha 14 de septiembre de 2004.

El segundo inmueble propiedad municipal se identifica como área vial del Circuito Nidias, con una superficie de 3,132.44 m²., ubicado en el fraccionamiento "Santa Bárbara" de esa ciudad, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: -----

Polígono irregular que inicia partiendo de la esquina sur poniente del lote 10 de la manzana 25, en línea recta con rumbo sur oriente se mide 118.86 metros y colinda con lotes 10 al 3 de la manzana 25, continuando con mismo rumbo, en línea curva en 28.38 metros colindando con lote 1 manzana 25, de este punto con rumbo nor-poniente en línea curva en 29.45 metros con lotes 1 y 2, manzana 24, con mismo rumbo en línea recta se mide 100.62 metros colindando con lote 1, manzana 24, continuando en línea curva en 14.14 metros y colindando con lote 1 manzana 24, de este punto con rumbo sur se mide 64.31 metros con lote 1, manzana 24, continuando en línea curva se mide 28.85 metros con lote 1, manzana 24, de este punto con rumbo norte en línea curva se mide 28.22 metros colindando con lotes 9 y 8 manzana 23, continuando con mismo rumbo norte en línea recta se mide

Acta de Cabildo número 68, Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, Celebrada el día 17 de Diciembre de 2020

91.31 metros colindando con lote 2 al 9 de la manzana 23 y con rumbo oriente en línea recta se miden 13.00 metros colindando con área vial del Circuito de las Nidias cerrando con esta última medida el polígono. El área vial descrita es propiedad del R. Ayuntamiento de Torreón, de conformidad a lo establecido en los artículos 19, 20 y 21 del Reglamento de Construcción para el Estado de Coahuila y de Acuerdo a la Escritura inscrita de la Declaratoria Unilateral de voluntad de la Lotificación del Fraccionamiento bajo la Partida 202, Folio 116, Sección Octava de fecha 15 de agosto del 2001, y por lotificación Partida 851, Folio 34, Libro 45, Sección Primera de fecha 27 de agosto de 2001. -----

El Inmueble propiedad del **C. Juan Enrique Ramos Salas**, se identifica como fracción de terreno de la Fracción AB5-6 con una superficie de 8,499.57 m2., ubicado en el fraccionamiento "Santa Bárbara" de esa ciudad, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: -----

Al Norte: mide 44.65 metros y colinda con fracción de terreno de la misma fracción AB5-6 de la pequeña propiedad San Luciano. -----

Al Sur: mide 51.56 metros y colinda en línea curva con Blvd. Centenario. -----

Al Oriente: mide 162.50 metros y colinda con misma fracción A B5-6 de la pequeña propiedad San Luciano. -----

Al Poniente: mide 160.69 metros y colinda con calle Viesca. -----

Al Norponiente: mide 10.43 metros y colinda con calle Viesca. -----

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del C. Juan Enrique Ramos Salas, en las Oficinas del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 5955, Foja 136, Libro 26-F, Sección Primera de fecha 25 de agosto de 2000, por adquisición y bajo la Partida 245054, Libro 2451, Sección Primera de fecha 01 de febrero del 2018 por subdivisión. -----

Tercero.- Se aprueba que los bienes inmuebles antes referidos se enajenen a título de permuta a favor del C. Juan Enrique Ramos Salas. -----

Cuarto.- La condición a que expresamente se sujeta la

Acta de Cabildo número 68, Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, Celebrada el día 17 de Diciembre de 2020

Enajenación a título de permuta, es con el objeto de compensar al C. Juan Enrique Ramos Salas por la afectación de su predio, por las obras públicas ejecutadas para equipamiento urbano. En caso de darle un uso distinto al estipulado, por ese solo hecho se rescindiré el contrato y se revertirá el predio junto con sus accesorios al patrimonio municipal, sin ninguna responsabilidad a cargo del R. Ayuntamiento de indemnizar al solicitante. -----

Quinto.- La existencia y eficacia de este acuerdo quedan condicionadas a que el H. Congreso del Estado lo declare válido conforme a lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de Coahuila. -----

Sexto.- Una vez que este acuerdo sea declarado válido por el H. Congreso Local, se autoriza que se formalicen los contratos respectivos ante Notario Público, disponiéndose que en dicho contrato se incluya íntegramente este acuerdo, y en el capítulo que corresponda se pacte por las partes las causas por las cuales puede revocarse o rescindir el contrato, independientemente de las causas de caducidad o revocación, para que en esos casos el inmueble se reincorpore al patrimonio municipal sin responsabilidad del Ayuntamiento de pagar ninguna compensación ni indemnización. -----

Séptimo.- Solicítese por conducto del C. Presidente Municipal y/o Secretario del Ayuntamiento la declaración de validez de este acuerdo al H. Congreso del Estado. -----

Octavo.- Se autoriza al Presidente, Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento para que en su oportunidad celebren y firmen los contratos. -----

Noveno.- Se instruye al solicitante que siendo debidamente registrada la escritura por el Notario, remita copia con datos registrales a esta Secretaria del R. Ayuntamiento para su custodia y archivo. -----

Décimo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones Municipales de Contraloría, Ordenamiento Territorial y Urbanismo, Bienes Inmuebles Municipales, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Acta de Cabildo número 68, Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, Celebrada el día 17 de Diciembre de 2020

Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la solicitud presentada por Casa Saulo, A. C. para que se le otorgue un apoyo económico. -----

En relación al séptimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Décimo Primer Regidor, C. Eduardo Héctor González Madero, Vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“””” **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR CASA SAULO, A.C. PARA QUE SE LE OTORQUE UN APOYO ECONÓMICO. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN:** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su **quincuagésima tercera sesión** celebrada el día **09 de diciembre de 2020** mediante videoconferencia, de conformidad con el acuerdo de Cabildo del pasado 29 de abril del año en curso, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES:** - **PRIMERO.** – El C. Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, mediante Oficio número **SRA/6718/2020**, remitió a la Presidenta de esta Comisión el oficio No. **TMT/0672/2020** y sus anexos firmado por la Ing. María Máyela Ramírez Sordo, C. Tesorera Municipal, relativo a la solicitud presentada por Casa Saulo, A.C. para que se le otorgue un apoyo económico. - **SEGUNDO.** – El día **08 de diciembre de 2020**, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a las y los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** – Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** – Que del contenido del expediente se desprende lo relativo a la solicitud presentada por Casa Saulo, A.C. para que se le otorgue un donativo económico. - **TERCERO.** – Que Casa Saulo, A.C. es una asociación que promueve la

Acta de Cabildo número 68, Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, Celebrada el día 17 de Diciembre de 2020

*formación integral, los valores y la cultura en niños, jóvenes y adultos para que asuman un liderazgo sustentado en el servicio a la comunidad. - La solicitud se sometió a consideración de las y los ediles para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: - III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO. – Con fundamento en los artículos 102, fracciones V numeral 1, VII numeral 1, X, 104 inciso A) fracción XII y demás relativos aplicables del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 72, 82, 85, 86 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, se aprueba por **unanimidad** de votos de las y los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, CC SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA, JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA, LEONOR JACOB RODRÍGUEZ Y JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ los siguientes acuerdos:*

- 1. La validación del convenio de concesión de estímulos que celebrarán por una parte el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, así como Casa Saulo, A.C. en los términos del convenio el cual forma parte del presente dictamen y se anexa como “anexo único”;*
- 2. La autorización para la celebración del mencionado convenio que firmarán, por parte del Municipio de Torreón, Coahuila, el Lic. Jorge Zermeño Infante, en su carácter de Presidente Municipal, asistido por el Lic. Sergio Lara Galván, en su carácter de Secretario del R. Ayuntamiento y la Ing. María Mayela Ramírez Sordo, en su carácter de Tesorera Municipal y por otra parte Casa Saulo, A.C., a través de su representante legal debidamente acreditado;*
- 3. El otorgar a Casa Saulo, A.C. un apoyo administrativo por la cantidad de \$269,000.00 (Son: Doscientos sesenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) en los términos establecidos en el Convenio de concesión de estímulos. Casa Saulo, A.C. respaldará dicho apoyo mediante la expedición de un recibo a favor de la Tesorería Municipal de Torreón por el concepto que la Tesorería determine.*
- 4. Para acceder al apoyo otorgado CASA SAULO, A.C. deberá estar al corriente en el pago de sus contribuciones fiscales municipales como lo son el impuesto predial, pavimento y derecho de limpieza, teniendo que haber realizado dicho pago a más tardar el 27 de diciembre del año en curso, anexando el comprobante del pago a la factura que otorgue en favor de la Tesorería Municipal por el apoyo recibido.*

SEGUNDO. – *Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Firmando al calce para su debida*

Acta de Cabildo número 68, Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, Celebrada el día 17 de Diciembre de 2020

constancia - TORREÓN, COAH. A 09 DE DICIEMBRE DE 2020 - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión de Comisión número 53, punto V del orden del día, sesión llevada a cabo mediante videoconferencia, a los 09 días del mes de diciembre del 2020.“”””” .-----

En uso de la voz la Décima Séptima Regidora, la C. María Elena Mireles Acosta, comento: " Con su permiso señor Secretario, como representante de la ciudadanía y de mi partido Morena, en uso de la voz como Décima Séptima regiduría de esta administración municipal, me permito manifestar lo siguiente: en relación a este punto del orden del día quiero hacer una intervención no respecto al sentido de la votación de mis compañeros sino a otro aspecto de carácter sustancial, respecto a las finalidades de reciprocidad y apoyo social a quienes más lo necesitan, en meses pasados iniciamos la atención de apoyo a una familia vulnerable de la que instituciones como el centro Saulo, me imagino apoyan sólo quieren manifestar que dicha gestión ya se encuentra en etapa de entrega a los beneficiarios y eso se llevó alrededor de 4 meses y medio, sin embargo no se le ha entregado, felicito a la Comisión la diligencia con la que atienden y resuelven esta petición por parte de esta Institución y la Secretaría del Ayuntamiento la importancia que le da hasta loable acción de apoyo para los antecedentes ya conocidos, hoy tengo una acción quizás no con las mismas características de respaldo como lo que nos ocupa, lo único que los avala es la miseria, lo acompaña en sus días, hago hincapié de mi intervención, es por la importancia y necesidad de lograr consensos para lograr la solidaridad hacia las personas más vulnerables tal como lo dice el plan municipal de desarrollo de esta administración pública municipal, los objetivos del plan municipal de desarrollo, el apartado desarrollo social y humano, contribuir al desarrollo integral de una sociedad equitativa sana e incluyente con igualdad de oportunidades y acceso al ejercicio de todos sus derechos, por tal motivo exhortó al Señor Alcalde les brinde la oportunidad a esta familia la entrega de su casa y no por burocracia y trámites administrativos retrasar la entrega de la vivienda a esta familia, de antemano lo agradezco al arquitecto Tomás Galván, su entrega su

Acta de Cabildo número 68, Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, Celebrada el día 17 de Diciembre de 2020

trabajo, su dedicación en este proyecto que se inició el 28 de junio, la casa ya está terminada aquí solamente faltan trámites burocráticos, creo que debemos de ser humanitario, las personas la señora tiene 86 años y cuida a una hija que está en cama de hace 10 años, es cuanto señor Secretario, gracias" - En uso de la voz la Décima Cuarta Regidora, la C. Thalía Peñaloza Vallejo, comento: "Gracias señor Secretario, Por supuesto que estado muy pendiente de esta obra, está obra es en conjunto con la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Social, hasta ahorita esto es es muy sencillo, la obra la hace Obras Públicas, la dirección, fue el trabajo también Incluso el gobierno del Estado aportó, la Regidora si le pidió al arquitecto Tomás que si ella podía hacer unas aportaciones para lo cual el arquitecto le respondió que sí adelante, cualquiera de nosotros podemos aportar en alguna situación como éstas, pero aparte de esto Obras Públicas necesita hacer una revisión, necesita que contraloría valla hacer una revisión, que se haga un acta entrega recepción y que se registren obras públicas y coordinados con Desarrollo Social se le entrega a las y los beneficiarios, solamente quiero recordar, quiero decir a la ciudadanía que esta casa y la situación de esta familia ha estado muy pendiente el Alcalde y la dirección Desarrollo Social, Obras Públicas, la señora Astrid, yo personalmente como presidente de la Comisión y sí ahorita ya está en condiciones de habitarse, se puede hacer que la familia ya entré a esta a esta casa, nada más vamos a esperar a que Obras Públicas hagan la entrega formal con el Alcalde en estos días, pero están esperando instrucciones de la contraloría, pero las personas pueden por supuesto, si ya está habitable entrar a la casa, no hay ningún inconveniente sólo que no está, no ha estado abandonado este tema por ninguno de los dos directores en mansión, es cuanto" - En uso de la voz la Décima Séptima Regidora, la C. María Elena Mireles Acosta, comento: "Nada más para precisar señor secretario Claro que no ha estado en abandono esta situación si trabajamos en conjunto y lo hemos hecho en conjunto ya está lo sé de antemano que se tiene que hacer un acta de entrega Pero esto es burocracia de les avisó nos estuvimos en comunicación

Acta de Cabildo número 68, Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, Celebrada el día 17 de Diciembre de 2020

con el arquitecto Tomás Mis respetos para él él siempre estuvo al pendiente puertas entregaron apenas el martes y nos dimos a la tarea de hacer todo todo yo se lo agradezco al Señor alcalde hemos estado al pendiente esta vivienda yo no sé qué debe de hacer un acta tiene que entrar contraloría salía lo conozco lo lo Estoy viendo, no hay ningún problema solamente es entregar, se puede hacer se puede hacer la entrega y pues te quede pendiente pendiente si se tiene se tiene que los documentos, es cuanto." - En uso de la voz el C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante, comento: "Bueno yo agradezco esta llamada de atención y por una parte se da cuenta de una obra de apoyo, a una obra humanitaria qué hay que hacerlo, hemos hecho cuartos para mucha gente con mucha necesidad y lo hemos hecho sin andarle preguntando nadie ningún tipo de credo político, religioso, de ninguna naturaleza y coincido con la Regidora y lo que ha señalado también Thalía, no puede la tramitología hacer más lento la entrega de algo que es necesario, es por humanidad y buscar que los trámites burocráticos que tienen que llevarse a cabo se agilicen, voy a ordenar hoy mismo tu familia vaya y ocupe esta casa y de la parte de la tramitología tenemos que encargarnos nosotros y hacerle bien a tiempo a la gente que lo necesita y no estarse esperando a cosas que las debemos resolver por humanidad de la manera más rápida, gracias." -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción I numeral 1, fracción X, 181 y 182 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se autoriza la validación del convenio de concesión de estímulos que celebrarán por una parte el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, así como con Casa Saulo, A.C. en los términos del convenio el cual forma parte del dictamen y anexo identificado como "anexo único" presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública;-----

Acta de Cabildo número 68, Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, Celebrada el día 17 de Diciembre de 2020

Segundo.- Se autoriza la autorización para la celebración del mencionado convenio que firmará, por parte del Municipio de Torreón, Coahuila, el Lic. Jorge Zermeño Infante, en su carácter de Presidente Municipal, asistido por el Lic. Sergio Lara Galván, en su carácter de Secretario del R. Ayuntamiento y la Ing. María Mayela Ramírez Sordo, en su carácter de Tesorera Municipal y por otra parte Casa Saulo, A.C., a través de su representante legal debidamente acreditado, lo anterior en los términos del dictamen previamente presentado; -----

Tercero.- Se autoriza otorgar a Casa Saulo, A.C. un apoyo administrativo por la cantidad de \$269,000.00 (Son: Doscientos sesenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) en los términos establecidos en el Convenio de concesión de estímulos. Casa Saulo, A.C. respaldará dicho apoyo mediante la expedición de un recibo a favor de la Tesorería Municipal de Torreón por el concepto que la Tesorería determine, lo anterior en los términos del dictamen previamente presentado. -----

Cuarto.- Se autoriza, que para acceder al apoyo otorgado CASA SAULO, A.C. deberá estar al corriente en el pago de sus contribuciones fiscales municipales como lo son el impuesto predial, pavimento y derecho de limpieza, teniendo que haber realizado dicho pago a más tardar el 27 de diciembre del año en curso, anexando el comprobante del pago a la factura que otorgue en favor de la Tesorería Municipal por el apoyo recibido. Lo anterior en los términos del dictamen previamente presentado. -----

Quinto.- Notifíquese el presente Acuerdo a Contraloría, Tesorería; y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la ampliación del plazo del 15 al 27 de diciembre del año en curso de los estímulos fiscales otorgados a la ciudadanía en general de conformidad con el punto XXII (vigésimo segundo) de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de Octubre del año en curso. -----

Acta de Cabildo número 68, Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, Celebrada el día 17 de Diciembre de 2020

En relación al octavo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Primer Regidor, C. José Ignacio Garcia Castillo, Vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL 15 AL 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DE LOS ESTÍMULOS FISCALES OTORGADOS A LA CIUDADANÍA EN GENERAL DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO XXII (VIGÉSIMO SEGUNDO) DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza vigente, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su **Quincuagésima Tercera Sesión ordinaria**, celebrada mediante videoconferencia, de conformidad con el acuerdo de Cabildo del pasado 29 de abril del año en curso, el día **miércoles 09 de diciembre de 2020**, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.** - El día **09 de octubre de 2020**, tuvo verificativo la **Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria** de ésta H. Comisión en donde por unanimidad se aprobaron diversos estímulos fiscales para la ciudadanía en general. - **SEGUNDO.** – El día **14 de octubre de 2020**, en la **Cuadragésima quinta sesión ordinaria** de Cabildo fue aprobado otorgar estímulos fiscales a la ciudadanía general consistentes en el 100% (cien por ciento) en multas y un 50% (cincuenta por ciento) de descuento en recargos sobre el impuesto predial, el 50% (cincuenta por ciento) de descuento en recargos del Impuesto sobre adquisición de inmuebles (ISAI) así como un 25% (veinticinco por ciento) de descuento sobre el valor de las multas vencidas por infracciones estipuladas en el Artículo 148 del Reglamento de movilidad urbana del municipio de Torreón, Coahuila, con una vigencia hasta el 15 de diciembre del presente año. - **TERCERO.** – La Ing. Sandra Guadalupe Mijares Acuña, Presidenta de la H. Comisión de Hacienda, Patrimonio y cuenta pública solicita se amplíe hasta el 27 de diciembre de 2020 el plazo de los estímulos fiscales otorgados en la Cuadragésima quinta sesión ordinaria de Cabildo. - **CUARTO.** - El día **08 de diciembre de 2020**, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a las y los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo a efecto

Acta de Cabildo número 68, Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, Celebrada el día 17 de Diciembre de 2020

de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** – Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** – Que del contenido del Oficio se desprende lo relativo a la propuesta de la Ing. Sandra Guadalupe Mijares Acuña, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública quien solicita se amplíe hasta el 27 de diciembre del año en curso el plazo de los estímulos fiscales otorgados en la Cuadragésima quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de octubre de 2020. - **TERCERO.** – Que, con la finalidad de seguir apoyando a la ciudadanía en esta contingencia, se sometió a consideración de las y los ediles para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** – Una vez analizado y discutido, y con fundamento en los Artículos 40 inciso c), 72, 85, 86 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza vigente, artículos 25, 102 fracciones V numerales 1 y 4, fracción VI numeral 1, fracción X, 105, 106, 106-A, 107, 112 fracción III y demás relativos aplicables del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fue sometida a votación en donde se registraron los **votos a favor** de las y los ediles CC SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA, , JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA ESQUERRA LEONOR JACOB RODRÍGUEZ Y JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ, teniendo aprobado por **unanimidad** la ampliación del plazo del 15 al 27 de diciembre del presente año de los estímulos fiscales otorgados a la ciudadanía en general en el punto XXII (vigésimo segundo) de la Cuadragésima quinta Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el pasado 14 de octubre del año en curso consistentes en un 100% (cien por ciento) de descuento en multas y un 50% (cincuenta por ciento) de descuento en recargos por concepto del impuesto predial, 50% (cincuenta por ciento) de descuento en recargos sobre el impuesto sobre adquisición de inmuebles (ISAI) así mismo un 25% (veinticinco por ciento) de descuento sobre el valor total a pagar de la multa en el pago de las infracciones vencidas que ya se encuentren sin el beneficio del 50% (cincuenta por ciento) estipulado en el artículo 83 de la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza vigente y que fueron realizadas por contravenir las disposiciones establecidas en el Artículo 148 del Reglamento de Movilidad Urbana para el

Acta de Cabildo número 68, Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, Celebrada el día 17 de Diciembre de 2020

*Municipio de Torreón Vigente, quedando exceptuadas de este último beneficio aquellas infracciones por alcoholemia o que se cometan por estar bajo la influencia de estupefacientes, psicotrópicos u otras sustancias tóxicas. - **SEGUNDO.** – Que con la finalidad de dar a conocer a los Contribuyentes la ampliación del plazo de los estímulos fiscales, se solicite a la Dirección de Comunicación Social, la difusión de la presente propuesta. - **TERCERO.** - Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAHUILA A 09 DE DICIEMBRE DE 2020 - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión ordinaria **número 53** punto **VI** del orden del día, sesión llevada a cabo mediante videoconferencia, a los **09 días del mes de diciembre del 2020.**“”””*. -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción I numeral 1, fracción X, 181 y 182 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se autoriza la ampliación del plazo del 15 al 27 de diciembre del presente año de los estímulos fiscales otorgados a la ciudadanía en general en el punto XXII (vigésimo segundo) de la Cuadragésima quinta Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el pasado 14 de octubre del año en curso consistentes en un 100% (cien por ciento) de descuento en multas y un 50% (cincuenta por ciento) de descuento en recargos por concepto del impuesto predial, 50% (cincuenta por ciento) de descuento en recargos sobre el impuesto sobre adquisición de inmuebles (ISAI) así mismo un 25% (veinticinco por ciento) de descuento sobre el valor total a pagar de la multa en el pago de las infracciones vencidas que ya se encuentren sin el beneficio del 50% (cincuenta por ciento) estipulado en el artículo 83 de la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza vigente y que fueron realizadas por contravenir las disposiciones establecidas en el Artículo 148 del Reglamento de Movilidad Urbana para el Municipio de Torreón Vigente, quedando exceptuadas de este último beneficio aquellas infracciones por alcoholemia o que se

Acta de Cabildo número 68, Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, Celebrada el día 17 de Diciembre de 2020

cometan por estar bajo la influencia de estupefacientes, psicotrópicos u otras sustancias tóxicas. Lo anterior en los términos del dictamen previamente presentado. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a Contraloría, Tesorería; y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Noveno Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a al estado financiero correspondiente al mes de noviembre de 2020. -----

En relación al noveno punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primer Síndica, Ing. Sandra Guadalupe Mijares Acuña, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“”””” **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2020. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA. -** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la H. Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su **Quincuagésima tercera Sesión** ordinaria celebrada el día **miércoles 09 de diciembre del presente año** mediante videoconferencia, de conformidad con el acuerdo de Cabildo del pasado 29 de abril del año en curso, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.** – Con fecha **08 de diciembre del 2020**; El C. Secretario del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, remitió a la Ing. Sandra Guadalupe Mijares Acuña, Presidenta de la H. Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante oficio número **SRA/6761/2020**, el expediente número **TMT/671/2020** y sus anexos, firmado por la C. Tesorera Municipal, Ing. **MARIA MAYELA RAMÍREZ SORDO**, relativo a la solicitud para que el estado financiero correspondiente al mes de **noviembre de 2020** sea entregado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de conformidad con el artículo 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. - **SEGUNDO.** – El día **08 de diciembre de 2020**, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a las y los integrantes de la

Acta de Cabildo número 68, Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, Celebrada el día 17 de Diciembre de 2020

misma, para la reunión de trabajo de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** – Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** – Que del expediente analizado se desprende el contenido de **16** fojas útiles relativo al estado financiero del mes de **noviembre de 2020.** - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** - Una vez presentado, analizado y discutido el estado financiero del mes de **noviembre de 2020,** y con fundamento en los artículos 40 inciso d), 82,85, 86 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza vigente, 102, fracción V, numeral 6, 112 fracción II y demás relativos aplicables del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fue sometida a votación en donde se registraron los **votos a favor** de las y los ediles CC SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA, JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN y EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO; así como los **votos en contra** de las y los ediles CC DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA, LEONOR JACOB RODRÍGUEZ y JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ, teniendo como aprobado por **mayoría** el estado financiero correspondiente al mes de **NOVIEMBRE de 2020.** - **SEGUNDO.** - Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Firmando al calce para su debida constancia - **TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE DICIEMBRE DE 2020** - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión de Comisión **número 53,** punto **VII** del orden del día, sesión llevada a cabo mediante videoconferencia a los **09 días del mes de diciembre de 2020.**“”””” .-----

En uso de la voz la Primera Sindica, la Ing. Sandra Guadalupe Mijares Acuña, comento: "Gracias Secretario, buenas tardes a todas y a todos voy a hacer una pequeña presentación, voy a compartir pantalla, entonces empezamos con los estados financieros del mes de noviembre, en el estado de situación financiera tenemos en los activos del mes de noviembre fue de 2197 millones de pesos, en comparación con diciembre del 2019, hay una disminución en 181 millones de pesos, esto de conformidad con el acuerdo al cabildo que se tuvo para hacer estos ajustes, en el pasivo en comparación con diciembre del 2019, se tuvo una disminución de 197 millones, abonándose al

Acta de Cabildo número 68, Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, Celebrada el día 17 de Diciembre de 2020

pasivo a corto plazo, en patrimonio hay una disminución en comparación con diciembre del 2019 por la cantidad de 884 millones de pesos, de conformidad también con el acuerdo de Cabildo anterior, en el estado de actividades de enero a noviembre, se tiene un resultado del ejercicio positivo de punto 3 millones de pesos y de enero a noviembre del 2020 se tiene un resultado positivo acumulado de 461.7 millones de pesos, en el analítico de ingresos en el comparativo, en octubre del 2020 se tiene en ingresos propios un acumulado de 54.9 millones de pesos, en noviembre del 2020 tuvimos 63.9 millones de pesos en ingresos propios y comparativamente, octubre con noviembre se recibieron 9 millones de pesos más que en el mes de octubre, en recursos federales, en octubre del 2020 tuvimos un ingreso de 137.2 millones de pesos, en noviembre tuvimos 131.2 millones, por lo que comparativamente en el mes de noviembre se recibieron 6 millones de pesos menos que en el mes de noviembre en el rubro de recursos federales y que comparativamente el total de los ingresos del mes de octubre fue de 192.1 millones de pesos, en el mes de noviembre fue de 195 punto millones de pesos, por lo que el total se tuvieron en el mes de noviembre 3 millones de pesos más que en el mes de octubre, en el analítico de egresos en el comparativo, tenemos que en el período de enero a noviembre, se recaudaron comparativamente la diferencia 2020 contra 2019 se recaudaron 70 millones de pesos más que en el 2019, en egresos en el mes de noviembre tuvimos un acumulado de egresos de 194.8 millones de pesos y de enero a noviembre se tiene un acumulado de 2,137.3 millones de pesos gastado, en subsidios y subvenciones tenemos que en noviembre del 2020 se entregaron a las descentralizadas un total de 28.2 millones de pesos y dando un total de dinero de 35.1 millones de pesos de subsidios y subvenciones, de enero a noviembre del 2020 en el acumulado tenemos que a descentralizadas de las entregó 251.1 millones de pesos para un total acumulado de 409.4 millones de pesos en el rubro de subsidios y subvenciones, en el analítico de deuda tenemos que en total del pasivo en noviembre del 2020 fue de 141.7 millones, la diferencia entre noviembre del 2020 contra diciembre del 2019 en el pasivo a corto plazo fue una disminución de 187.1 millones de pesos para un total de una disminución en el pasivo comparativamente noviembre del 2020 contra diciembre del 2019 de 197.4 millones de pesos." -----
Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 13 (catorce) votos a favor y 7 (siete) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo, Héctor Iván Estrada Baca; -----
Décimo Tercer Regidor, José Ignacio Corona Rodríguez; -----
Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim; -----
Décima Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal; -----

Acta de Cabildo número 68, Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, Celebrada el día 17 de Diciembre de 2020

Décima Sexta Regidora, Leonor Jacob Rodríguez; -----
 Décima Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta; y -----
 Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerria,
 y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 6 y fracción X, 104 inciso E) fracción II y 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se autoriza por Mayoría el estado financiero correspondiente al mes de noviembre de 2020, presentado por la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza de conformidad por lo dispuesto en los artículos 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 110 y 111 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

Segundo.- El informe del Estado Financiero presentado, es el siguiente: -----

Tesorería Municipal de Torreón
TESORERIA MUNICIPAL
Estado de Actividades
Del 01 de Noviembre al 30 de
Noviembre de 2020

2020

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de Gestión	63,879,842.90
Impuestos	29,046,741.21
Impuestos Sobre los Ingresos	0.00
Impuestos Sobre el Patrimonio	27,208,000.05
Accesorios de Impuestos	1,828,786.30
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Otros Impuestos	9,954.86
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	950,606.36
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	950,606.36
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Derechos	28,596,742.21
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	346,745.68
Derechos por Prestación de Servicios	19,288,091.42

Acta de Cabildo número 68, Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, Celebrada el día 17 de Diciembre de 2020

Accesorios de Derechos	1,806,976.09
Otros Derechos	7,154,929.02
Productos	809,845.46
Productos	809,845.46
Aprovechamientos	4,475,907.66
Multas	4,420,690.19
Otros Aprovechamientos	55,217.47
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	131,235,753.80
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	131,235,753.80
Participaciones	90,883,081.00
Aportaciones	40,352,672.80
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias y Asignaciones	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00
Ingresos Financieros	0.00
Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	0.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	195,115,596.70
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Gastos de Funcionamiento	145,975,051.92
Servicios Personales	70,447,307.20
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	39,193,287.29
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	3,475,633.74
Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,008,720.85
Seguridad Social	7,811,090.30
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	13,958,575.02
Página 5	
=====	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00
Materiales y Suministros	11,234,543.48
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	354,151.49
Alimentos y Utensilios	963,799.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,301,835.43
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	524,062.50
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	6,010,205.66
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,137,259.40
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	943,230.00
Servicios Generales	64,293,201.24
Servicios Básicos	31,422,194.98

Acta de Cabildo número 68, Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, Celebrada el día 17 de Diciembre de 2020

Servicios de Arrendamiento	379,030.14
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2,155,239.23
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,170,238.60
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	21,839,221.24
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2,378,622.13
Servicios de Traslado y Viáticos	59,507.84
Servicios Oficiales	1,511,737.43
Otros Servicios Generales	2,377,409.65
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	33,548,229.03
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	26,656,938.28
Asignaciones al Sector Público	26,656,938.28
Subsidios y Subvenciones	2,355,282.14
Subsidios	2,355,282.14
Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales	4,526,008.61
Ayudas Sociales a Personas	2,710,508.61
Becas	490,500.00
Ayudas Sociales a Instituciones	725,000.00
Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros	600,000.00
Donativos	10,000.00
Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	10,000.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Intereses de la Deuda Pública Interna	0.00
Intereses de la Deuda Pública Externa	0.00
Inversión Pública	15,240,213.13
Inversión Pública no Capitalizable	15,240,213.13
Construcción en Bienes no Capitalizable	15,240,213.13
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	194,763,494.08
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	352,102.62

Tercero.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento que dicho acuerdo se publique en el Periódico Oficial y en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, Ingresos y Egresos para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Décimo Punto del Orden del Día.- Presentación, Discusión y en su caso aprobación de la propuesta del C. Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal, relativo a la solicitud de asignar el nombre oficial de “Salomón Issa Murra” a la

Acta de Cabildo número 68, Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, Celebrada el día 17 de Diciembre de 2020

nueva Calzada, vialidad sur en fracción AB de las parcelas 60 y 61, que se está construyendo en el ejido San Agustín, detrás de las instalaciones de la feria, en la Ciudad Industrial de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a propuesta del Dr. Jesús Gerardo Sotomayor Garza, Cronista de la Ciudad y los integrantes del Consejo Directivo de la Ciudad Industrial. -----

En relación al décimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento a los C. Munícipes de la propuesta del C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, relativo a la solicitud de asignar el nombre oficial de "Salomón Issa Murra" a la nueva Calzada, vialidad sur en fracción AB de las parcelas 60 y 61, que se está construyendo en el ejido San Agustín, detrás de las instalaciones de la feria, en la Ciudad Industrial de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a propuesta del Dr. Jesús Gerardo Sotomayor Garza, Cronista de la Ciudad y los integrantes del Consejo Directivo de la Ciudad Industrial, para lo cual cedo el uso de la voz al Tercer Regidor, el C. Alberto José Rosales Arcaute, a efecto de presentar dicha propuesta. -----

DA/438/15122020

indica

OF .No.

Asunto el que se

Clasificación Pública
Seguimiento

**MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO
DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA.
PRESENTE**

Por medio del presente, someto a su consideración, la solicitud para asignar el nombre oficial de "Salomón Issa Murra" a la calzada vialidad sur en fracción AB de las parcelas 60 y 61, que se está construyendo en el ejido San Agustín, detrás de las instalaciones de la feria, en la Ciudad Industrial de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a propuesta del Dr. Jesús Gerardo Sotomayor Garza, Cronista de la Ciudad y los integrantes del Consejo Directivo de la Ciudad Industrial.

Dicha propuesta se presenta en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo, para su profesional consideración y atinado análisis.

Sin otro asunto en particular quedo de ustedes.

**ATENTAMENTE
"TORREON, CIUDAD EN EQUIPO"
ADMINISTRACION 2019- 2021
EI C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREON,
COAHUILA DE ZARAGOZA.**

LIC.JORGE ZERMEÑO INFANTE

Acta de Cabildo número 68, Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, Celebrada el día 17 de Diciembre de 2020

c.c.p. Archivo
*B.O.V.C.

En uso de la voz el Tercer Regidor, C. Alberto José Rosales Arcaute, comento: "Gracias señor Secretario, únicamente quisiera razonar mi voto, que va a ser en sentido positivo, me da mucho gusto que está calle pueda llevar el nombre de Salomón Issa Murra, ya que se trata de uno de los fundadores de uno de los principales grupos empresariales de la laguna orgullosamente lagunero, un grupo que en primera instancia se puede decir genera miles y miles empleos en toda la república mexicana y otro de los puntos importantes de este grupo es que participa de manera muy activa en la sociedad y de la mano con este municipio, apoyando las causas nobles cuando así se requiera, entonces en ese sentido mi felicitación y mi voto va a ser positivo es cuánto." - En uso de la voz el C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante, comento: "Agradezco mucho el apoyo quiere le han dado a esta iniciativa y quiero invitarlos el día de mañana a la 1:30 a qué nos acompañen a la inauguración de esta calzada que lleva por nombre Salomón Issa Murra, se trata desde luego de una empresario distinguido de una empresa que le ha dado mucho a la sociedad lagunera, una empresa socialmente responsable como aquí se ha dicho, yo he invitado el día de mañana a representantes de la sociedad civil, mucha gente con necesidades especiales que y que reciben algunas empresas entre otras del grupo SIMSA, creo que ha sido una empresa muy generosa con Torreón, aquí tienen su corporativo, por eso me parece un acto de justicia y ponerle el nombre del fundador de este grupo hemos invitado al Gobernador también para que se presente de tal manera que los invito a que nos acompañen mañana también aprovecho la oportunidad para desearles a todos ustedes que tengan una feliz Navidad, que gocen de salud y amor con sus seres queridos, decirles que están Administración ha terminado este año, terminará haciendo obras, haciendo trabajos como lo hemos hecho a lo largo de este año, el día de mañana ya les dije lo de la Colón, en una pavimentación, en remodelación también, los invito a que nos acompañen a la Plaza de la colonia Campo Nuevo Zaragoza, hemos terminado la pavimentación de la entrada principal de Villaflorida en la avenida principal de Senderos, señalamos lo que ha hecho estar Administración a lo largo de estos 3 años, les deseo lo mejor y pues nos seguiremos viendo y los espero el día de mañana, Gracias." -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de

Acta de Cabildo número 68, Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, Celebrada el día 17 de Diciembre de 2020

Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se autoriza asignar el nombre oficial de “Salomón Issa Murra” a la nueva Calzada, vialidad sur en fracción AB de las parcelas 60 y 61, que se está construyendo en el ejido San Agustín, detrás de las instalaciones de la feria, en la Ciudad Industrial de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a propuesta del Dr. Jesús Gerardo Sotomayor Garza, Cronista de la Ciudad y los integrantes del Consejo Directivo de la Ciudad Industrial. Lo anterior en los términos y condiciones establecidos en la propuesta presentada. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, a la Dirección Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Décimo Primer Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, para iniciar el proceso de extinción del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón. -----

En relación al décimo primer punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Décima Regidora, Diana Valeria Hernández Morón, Presidenta de la Comisión de Educación, Arte y Cultura, quien dio lectura a la propuesta que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

Torreón, Coahuila a 13 de noviembre de
2020.

Oficio número: DA 416/14112020

Asunto: El que se indica.

**LIC. SERGIO LARA GALVÁN
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN
PRESENTE.-**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 inciso A) fracciones II y VI del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza, pongo a su consideración la extinción del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón por los siguientes motivos:

El organismo en cuestión, no realiza de manera satisfactoria las funciones que le fueron encomendadas en su decreto de creación de número 543 del catorce (14) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón".

Acta de Cabildo número 68, Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, Celebrada el día 17 de Diciembre de 2020

Esto es, de ser la instancia del Municipio de Torreón, de carácter especializado para el diseño, la implementación y la promoción de una política cultural y educativa para el desarrollo en el Municipio de Torreón, Coahuila, y para lo cual sería necesario una inversión económica sustancial que el Municipio no es capaz de sostener.

Por último, dicho organismo se excede de las responsabilidades encomendadas al Municipio en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, responsabilidad que compete a la Federación y a los Estados.

Es importante señalar que las funciones y actividades que venía desempeñado el Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón, serán asumidas por la Dirección General de Cultura.

A fin de que se inicien los procedimientos legales conducentes, solicito su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión de Cabildo, en los términos en los que se anexan al presente oficio.

Sin otro particular, reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"TORREON, CIUDAD EN EQUIPO"

LIC. JORGE ZERMENO INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 13 (catorce) votos a favor y 7 (siete) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo, Héctor Iván Estrada Baca; -----
Décimo Tercer Regidor, José Ignacio Corona Rodríguez; -----
Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim; -----
Décima Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal; -----
Décima Sexta Regidora, Leonor Jacob Rodríguez; -----
Décima Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta; y -----
Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro,

y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se autoriza iniciar el proceso de extinción del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón. Lo anterior en los términos y condiciones establecidos en la propuesta presentada. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, a la Dirección Municipal de Cultura y Educación del

Acta de Cabildo número 68, Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, Celebrada el día 17 de Diciembre de 2020

Municipio de Torreón, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Décimo Segundo Punto del Orden del Día.- Asuntos Generales.- En relación al décimo segundo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento a los C. Ediles que no se registró ningún asunto general para este apartado. -----

Décimo Tercer Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Ordinaria. -----

Con lo anterior se dio por terminada la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del H. Cabildo siendo las 12:48 (doce horas con cuarenta y ocho minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia. -----

Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. 2019 - 2021

Licenciado Jorge Zermeño
Infante
Presidente Municipal

Licenciado Sergio Lara Galván
**Secretario del R.
Ayuntamiento**

José Ignacio García Castillo
Primer Regidor

Elizabeth Pérez Alemán
Segunda Regidora

Alberto José Rosales Arcaute
Tercer Regidor

Thalía Peñaloza Vallejo
Cuarta Regidora

Esteban Antonio Soto Duran

Rosa Isela Gallegos Barboza

Acta de Cabildo número 68, Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, Celebrada el día 17 de Diciembre de 2020

Quinto Regidor

Sexta Regidora

Jesús Javier Gómez Ledezma

Marcela Marrero Sarquis

Séptimo Regidor

Octava Regidora

David Moreno Sáenz

Diana Valeria Hernández Morón

Noveno Regidor

Décima Regidora

Eduardo Héctor González
Madero

Héctor Iván Estrada Baca

Décimo Primer Regidor

Décimo Segundo Regidor

José Ignacio Corona Rodríguez

Alfredo José Mafud Kaim

Décimo Tercer Regidor

Décimo Cuarto Regidor

Isis Cepeda Villarreal

Leonor Jacob Rodríguez

Décimo Quinta Regidora

Décimo Sexta Regidora

María Elena Mireles Acosta

Sandra Guadalupe Mijares
Acuña

Décimo Séptima Regidora

Primera Síndica

Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerria

Segunda Síndica